

ACUERDO N° MS-DM-FP-5520-2026
EL MINISTRO DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública; artículo 34 del “Reglamento de Gastos de Viaje y de Transportes para funcionarios públicos” emitido por la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que del 19 al 23 de octubre de 2026, se llevará a cabo en París, Francia, las siguientes actividades de los grupos de trabajo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico:

- 19 - 20 de octubre, 2026: *Working Party on Health Care Quality and Outcomes (HCQO)*,
- 21 de octubre, 2026: *Working Party on Health Statistics*,
- 22 - 23 de octubre, 2026: *Working Party on Health Statistics*.

2. Que los objetivos de las actividades son: **1.** El Working Party on Health Care Quality and Outcomes (HCQO) es un grupo técnico encargado de desarrollar indicadores internacionales y analizar datos para evaluar la calidad de la atención sanitaria y los resultados en salud. También facilita el intercambio de buenas prácticas entre países y contribuye a las evaluaciones comparativas de la OCDE sobre el desempeño de los sistemas de salud. **2.** El Working Party on Health Statistics (WPHS) es un grupo técnico encargado de desarrollar y armonizar estadísticas de salud comparables entre países, coordinando la recopilación de datos sobre gasto sanitario, recursos, servicios de salud y otros indicadores clave. Además, apoya los análisis y publicaciones de la OCDE para evaluar el desempeño de los sistemas de salud; por lo que la participación del Dr. Henry Rogelio Gutiérrez Fariñas, Asesor del Despacho Ministerial, es fundamental.

Por tanto,

ACUERDA:

Artículo 1. Designar al Dr. Henry Rogelio Gutiérrez Fariñas, cédula de identidad N° 205050167, Asesor del Despacho Ministerial, para que asista y participe en las actividades indicadas en el siguiente cuadro, que se llevarán a cabo en París, Francia, del 19 al 23 de octubre de 2026:

Fechas	Actividad
19 - 20 de octubre, 2026	<i>Working Party on Health Care Quality and Outcomes (HCQO).</i>
21 de octubre, 2026.	<i>Working Party on Health Statistics.</i>
22 - 23 de octubre, 2026	<i>Working Party on Health Statistics.</i>

Artículo 2. Los gastos del viaje del funcionario por concepto alimentación, hospedaje y transporte terrestre, serán financiados por el contrato Fideicomiso 872 MS-BNCR, Cédula Jurídica 3112728227, programa 630-00 en la subpartida 10504; los gastos por concepto de tiquete aéreo serán financiados por presupuesto de Fideicomiso 872, MS-BNCR, Cédula Jurídica 3112728227, Programa 630-00, subpartida 10503, viáticos al exterior por la suma de \$2.760,20, así mismo por concepto de taxis la suma de \$100; montos sujetos a liquidación.

Artículo 3. Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la persona funcionaria en la actividad, ésta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4. La persona funcionaria participante de esta actividad deberá presentar el formulario de informe de participación en actividades fuera del país, disponible en la página web institucional, en un plazo máximo de ocho días hábiles posteriores a su reincorporación al Ministerio de Salud. incluyendo los siguientes anexos: -. Cronograma de réplica de la información de la actividad, el cual deberá contemplar de manera expresa el resultado de impacto esperado de la transferencia de conocimiento en las unidades organizativas, para su aplicación en la gestión diaria y operativa del Ministerio de Salud en sus tres niveles. -. Detalle de acuerdos, responsables para cumplimiento y tiempos de respuesta establecidos. -. Material proporcionado durante la actividad. -. Agenda del evento.

Artículo 5. La jefatura inmediata de la persona funcionaria participante deberá garantizar, sin excepción, la verificación efectiva de la réplica del conocimiento adquirido entre el personal vinculado al quehacer institucional, conforme a la temática o naturaleza de la actividad.

Artículo 6. Para efectos de itinerario, la funcionaria estará saliendo del país el 17 de octubre y regresando el 24 de octubre de 2026.

Artículo 7. Rige del 17 al 24 de octubre de 2026.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veinticinco días del mes de setiembre de dos mil veintiséis.

ALEXANDER
LEON SANCHEZ
CABO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEXANDER LEON
SANCHEZ CABO
(FIRMA)
Fecha: 2026.09.28
14:54:20 -06'00'

Dr. Alexander Sánchez Cabo
Ministro de Salud

FANNY PANIAGUA VEGA (FIRMA) Firmado digitalmente por FANNY PANIAGUA VEGA (FIRMA) Fecha: 2026.09.25 12:42:24 -06'00'	JESSICA GONZALEZ MONTERO (FIRMA) Firmado digitalmente por JESSICA GONZALEZ MONTERO (FIRMA) Fecha: 2026.09.25 13:51:41 -06'00'	RONALD ALBERTO CHINCHILLA GONZALEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD ALBERTO CHINCHILLA GONZALEZ (FIRMA) Fecha: 2026.09.25 16:15:03 -06'00'
Elaborado por	Jefa Unidad de Asesoría Legal	VB Director Jurídico